



**ACTA CON LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OTORGADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROCEDIMIENTO A LOS/LAS ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2012/2013.**

Siendo las 08.00 horas del día 24 de octubre de 2012, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador en el Despacho de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, a los efectos de baremar la documentación aportada por los solicitantes admitidos, en función de los criterios establecidos en las bases que rigen la convocatoria.

Posteriormente, a las 10.00 horas del mismo día y, en el mismo lugar, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador para la celebración de la Fase de Entrevistas, realizándose en modalidad de llamamiento único y por orden alfabético de apellidos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 730/2012 de fecha 19 de octubre del presente, según lo dispuesto en la base novena que rige la presente convocatoria, obteniendo las puntuaciones totales que se exponen a continuación:

**Categoría: MULTIDEPORTE**

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación FASE CONCURSO	Puntuación FASE ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Trigueros Soriano	José Francisco	7,0	2,0	9,0
2	Muñoz Parra	Alejandro	6,5	2,0	8,5
3	Vegara Sánchez	Ángela	6,5	2,0	8,5
4	Trigueros Soriano	Mª Desirée	4,6	1,8	6,4
5	Bastías Manresa	Joaquín	3,4	1,8	5,2

**Categoría: EDUCACIÓN FÍSICA DE BASE**

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación FASE CONCURSO	Puntuación FASE ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Bernabéu González	Juan Luís	6,1	2,0	8,1
2	Trigueros Soriano	María Desirée	4,6	2,0	6,6
3	Plaza Navarro	Jorge	1,1	NP	1,1



**Categoría: GIMNASIA RÍTMICA**

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación FASE CONCURSO	Puntuación FASE ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Luque Manresa	Mónica	3,0	2,0	5,0

Una vez finalizada la evaluación de las solicitudes por el tribunal calificador, éste acordó:

1º Ordenar la publicación de estas puntuaciones de acuerdo a las bases que rigen la presente convocatoria correspondiente al programa de Escuelas Deportivas Municipales, anualidad 2012/2013.

2º Se establece un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente propuesta en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presentase alegación alguna, la presente propuesta se elevará a definitiva.

3º Finalmente el Tribunal acordó, según se establece en la convocatoria indicada, proponer la constitución de una bolsa de trabajo integrada por los aspirantes, de acuerdo las puntuaciones anteriormente reseñadas, con validez exclusiva para el programa de Escuelas Deportivas Municipales, anualidad 2012/2013. Según lo establecido en la base 2ª de la presente convocatoria, el número de monitores a contratar estará en función de los usuarios inscritos y los grupos que se formen en cada modalidad deportiva.

Callosa de Segura, a 24 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE

VOCALES

LA SECRETARIA